

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de abril del años dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

Alfredo Pacheco Osoria,
Presidente

Nestor Julio Cruz Pichardo,
Secretario Ad-Hoc.

Ilana Neumann Hernández,
Secretaria

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Resolución y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de mayo del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 269-05 que dispone el cierre de los Consulados Honorarios de la República en Baltimore y Texas, Estados Unidos de América y deja sin efecto el Artículo 1ro. del Decreto No. 1114-04, el Artículo 5 del Decreto No. 1381-04 y el Artículo 2 del Decreto No. 976-01.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 269-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se dispone el cierre del Consulado Honorario de la República Dominicana en Baltimore, Maryland, Estados Unidos de América, y en efecto queda derogado el Artículo 1ro. del Decreto No. 1114-04, de fecha 7 de septiembre del 2004 y el Artículo 5 del Decreto No. 1381-04, de fecha 27 de octubre del 2004, que designó a los señores Carlos Matías Félix Ramírez, Cónsul Honorario; y Pedro Gatón, Vicecónsul en Baltimore, Estados Unidos de América, respectivamente.

ARTICULO 2.- Se dispone el cierre del Consulado Honorario de la República Dominicana en Houston, Texas, Estados Unidos de América, y en efecto queda derogado el Artículo 2 del Decreto No. 976-01, de fecha 26 de septiembre del 2001, que designa a la señora Ana María Díaz, como Cónsul Honoraria.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de mayo del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 270-05 que deroga el Artículo 11 del Decreto No. 1381-04 del 27 de octubre del 2004.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 270-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Artículo 11 del Decreto No. 1381-04, de fecha 27 de octubre del 2004, que designó al señor Francisco Beltré, Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.